

# Trabajamos el doble con menos recursos: Batres

La ministra defiende la labor de sus compañeros en la nueva Corte; **insiste en que las sentencias de casos fraudulentos sean revisadas** y no haya impunidad

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Después del escándalo de la compra de nueve camionetas blindadas, la ministra Lenia Batres asegura que ella y sus compañeros no se caracterizan más por sus gastos que por su trabajo. Subraya que les redujeron el presupuesto, que ni han empezado a gastar, y que ahora tienen el doble de trabajo que los anteriores integrantes del pleno de la Corte.

En entrevista con EL UNIVERSAL, expone que no le interesa volver a debatir expedientes concluidos, pero sí que permanezca la posibilidad de abrir casos en los que se compruebe que hubo pruebas falsas o una sentencia fraudulenta.

“Es fundamental que subsista en el sistema jurídico mexicano como un asunto de justicia la posibilidad de que no se queden impunes este tipo de atracos a la nación”, dice la ministra.

Respecto a por qué la nueva Corte lleva un marcador de 7-0 en fallos a favor de la 4T, la ministra comenta que es muy injusto querer ver algo así, al argumentar que no hay un referente de que antes hayan hecho algo a favor del PRI o del PAN.

| NACIÓN | A6



La ministra Lenia Batres indica que la nueva Corte busca no sólo superar, sino ser mucho más eficiente que la Corte anterior.

**ENTREVISTA LENIA BATRES GUADARRAMA** Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación



# "SENTENCIAS FRAUDULENTAS TIENEN QUE REVISARSE"

Sostiene que **deben reabrirse aquellos casos en los que la parte involucrada compruebe que hubo pruebas falsas**; nos redujeron el presupuesto y trabajamos el doble, afirma

**DANIELA WACHAUF**

—nacion@eluniversal.com.mx

**L**a ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Lenia Batres Guadarrama, asegura que ella y sus compañeros ministros no se han caracterizado más por sus gastos que por su trabajo.

"No, pues claro que no, si nos disminuyeron 17% del presupuesto este año, ¿cómo va a ser? Es más, ni hemos empezado a gastar... Bueno, pues claro que no, y por nuestro trabajo sí nos vamos a significar porque cada ministro ahora tiene el doble de trabajo que los ministros anteriores.

"Y lo estamos sacando adelante, ya no contamos con plenos de la Corte de tres asuntos, sino hasta de 54 asuntos... Tenemos tanto trabajo que justamente hemos sido lentos para estar combatiendo este tipo de infamias, pero esta es una Corte muy trabajadora y debe seguirlo siendo hasta que lleguemos no solamente a superar, sino a ser muchísimo más eficientes que la Corte anterior", enfatiza la también llamada *Ministra del Pueblo*.

En entrevista con EL UNIVERSAL en sus oficinas de la SCJN, donde se observa un cuadro de Benito Juárez y a los costados dos bastones de mando, uno que se les entregó el 1 de septiembre de 2025 y otro que se lo obsequiaron en la comunidad de Crescencio Morales, Michoacán, Batres Guadarrama señala que tienen un alto rendimiento y además están debatiendo los asuntos.

Resalta que antes eran asuntos a trámite, se debatía 5% en el pleno de la Corte y 95% se resolvían en las dos salas, que nadie se enteraba, y ahora tienen 100% de los asuntos que se resuelven en sesiones públicas en las que además discuten.

"No estamos actuando, no concertamos quién defiende y qué... Estamos teniendo una discusión amplia y libre, además en tiempo real. En el canal Plural TV se puede observar lo que está haciendo esta Suprema Corte. Entonces, creo que parte de lo que estamos mostrando es un enorme compromiso con los

asuntos que nos corresponde resolver", afirma la ministra.

Sobre la polémica de reabrir casos juzgados, y si le interesa volver a debatir expedientes que ya se hayan concluido, responde que no, pero "a mí me interesa que subsista la posibilidad de que se abran los casos fraudulentos. ¿Cuáles? Los que sean fraudulentos, los que la parte involucrada compruebe que fueron pruebas falsas o que hay una sentencia fraudulenta.

"Creo que es fundamental que subsistan en el sistema jurídico mexicano como un asunto de justicia, la posibilidad de que no se queden impunes este tipo de atracos a la nación", refiere Batres Guadarrama.

Pone como ejemplo que no se le quite a la CFE 6 mil 500 millones de pesos para un municipio que ni siquiera tiene derecho, no sólo porque una presa no está en su territorio, sino porque las presas no pagan predial, y es más porque ningún organismo público paga predial y resulta que hay un juez que lo condena a pagarlo; entonces, es fraudulento.

Enfatiza que no le interesa abrir la sentencia o el caso de absolutamente nadie sobre los asuntos fiscales y ha opinado que la Corte debe dejar de ser un tribunal fiscal y convertirse en el tribunal supremo de los derechos de las personas del país, así como amparar los derechos de todo mundo, y en esa defensa, en esa garantía, debe subsistir la posibilidad de declarar la nulidad de una sentencia fraudulenta.

"Eso es lo que voy a sostener. No pienso otra cosa, no quiero ir a revisar el pago de los impuestos de nadie, no soy autoridad fiscal. Sí creo que los mexicanos deseamos que haya equidad en el pago de los impuestos, como en el cumplimiento de todas las obligaciones, pero no me dedico a cachar nada, me dedico a cumplir mis obligaciones de los juicios que tenemos, y si me pasa

enfrente un juicio en el que se le quieren perdonar, sin una razón explicable, miles de millones de pesos a alguien por supuesto que sí digo 'déjennos mirarlo', y no porque haya salido a cacharlos, sino porque se nos está planteando", asevera.

Cabe señalar que el 19 de enero la SCJN determinó que no procedía interponer recurso de revisión contra sentencias dictadas por las antiguas salas de la Corte al resolver juicios de amparo directo mediante la facultad de atracción. Es decir, cuando este órgano conoce directamente de un amparo de esta naturaleza y emite una resolución, esa decisión es definitiva y no puede ser revisada por el pleno ni por otro órgano del mismo tribunal.

En esa sesión la ministra Batres Guadarrama rechazó suprimir el párrafo 52 de su proyecto en el que agregaba opiniones relacionadas al principio de cosa juzgada, aunque siete ministros votaron a favor de eliminar el fragmento.

El párrafo 52 detalla que la resolución adoptada por la Corte no prejuzga el criterio que la nueva integración del tribunal pueda adoptar en el futuro respecto de la figura de la cosa juzgada fraudulenta.

A pregunta expresa de por qué la nueva Corte lleva un marcador de 7-0 en fallos a favor de la 4T, la ministra comenta que es muy injusto que alguien quisiera ver algo así, porque en primer lugar no hay un referente que hayan hecho antes de a favor del PRI o a favor del PAN.

"Ojalá lo hicieran y si lo hacen, van a sacar miles y miles a favor, cero en contra... Es más, sin discusión alguna, por eso digo que es injusto, es injusto también porque en los últimos años se han multiplicado las demandas de acción de inconstitucionalidad", argumenta Batres Guadarrama.

En cuanto a la polémica que se generó en un contrato de retrato relacionado con una pintura de óleo de la ministra en el que tuvo que salir la Corte a reconocer que no se realizó el servicio, Batres Guadarrama dice que no se pagó.



“Resulta que soy la única ministra que no tiene un retrato; es más, empieza la nota como si fuera un asunto egocéntrico, como si dispusiera de los recursos públicos de la Corte y le dijera a la administración ‘págame un contrato porque ya es hora de que me pinten’. Eso no existe”, dice.

Abunda en que el hecho notorio de la anterior administración es que se fue sin hacer un retrato de ella.

“Ahora, tampoco es que me muera por ver mi retrato aquí en la Corte y no me he dedicado a perseguir a nadie a ver a qué horas se cubre el único hueco que hay ahí de más de 400 ministros que han sido en los últimos 200 años... en los 200 años que tiene esta Suprema Corte”, puntualiza. ●

“

No quiero ir a revisar el pago de los impuestos de nadie, no soy autoridad fiscal”

“

Resulta que soy la única ministra que no tiene un retrato (...) tampoco es que me muera por ver mi retrato aquí en la Corte”



